

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0461

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Sr. Rubén Saavedra Soto, Ministro de Defensa** , se ausentó del país en misión oficial, el día 04 de marzo de 2010, la ciudad de Santiago ? República de Chile, a objeto de realizar la entrega de Ayuda Humanitaria por el terremoto que azotó el citado país.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTICULO ÚNICO.Desígnese**MINISTRO INTERINO DE DEFENSA**, al ciudadano **Oscar Coca Antezana**, Ministro de la Presidencia, mientras duró la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.